

INFORME ANUAL DE ATIVIDADES DE LA COMPAÑÍA CORRAL BARRIGA ABOGADOS S.A.

Quito, a 12 de Marzo de 2013

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de compañías y sus reglamentos, me permito poner a su disposición el informe que en mi calidad de Administradora, lo debe presentar en forma anual y someterlo a su consideración. La compañía CORRAL BARRIGA ABOGADOS S.A. durante el ejercicio económico 2012 desarrolló actividades que permitieron cumplir con el presupuesto del año que finalizó y alcanzar una utilidad, que hará que tanto los trabajadores de la empresa como sus accionistas hayan obtenido un retorno a su esfuerzo.

La compañía ha atendido en varios campos a sus clientes.

- a. Actividad litigiosa, se continua con la atención a juicios laborales de manera preferencial, así como a juicios administrativos y civiles.
- b. Actividad administrativa, se ha atendido una serie de reclamos administrativos laborales de varios de los clientes del estudio, así como reclamos administrativos dentro del ámbito de las telecomunicaciones.
- c. Arbitraje y mediación: Se ha atendido mediaciones y juicios arbitrales en los diferentes centros de arbitraje y mediación.
- d. Asesorías:
 - i. Laboral a clientes fijos del estudio, como a clientes puntuales de acuerdo a los requerimientos de las respectivas empresas.
 - ii. Civil: asesoramiento en la elaboración de contratos, aplicación de contratos y seguimiento de los mismos con el fin de evitar conflictos.
 - iii. Societario, constitución de compañías, aumentos de capital, reformas de estatutos, liquidaciones y demás relacionados con el campo societario.
 - iv. En otros campos del derecho, tales como tributario, visas, etc.
 - v. Departamento Pro-Bono: Se ha continuado con la asistencia gratuita a personas que así lo solicitan y no están en capacidad de pagar honorarios profesionales. Se mantienen juicios laborales, en los que

se está defendiendo los intereses de los trabajadores dentro del campo laboral, así como varios juicios en asistencia a menores de edad, tales como juicios de alimentos; e incluso dentro del campo penal, asistencia a una persona con discapacidad.

- e. Dentro de la actividad de la compañía, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, respeto a la Junta General de Accionistas, así como a las demás normas aplicables.

2. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

Durante el período 2012, la Compañía cambió la conformación de sus accionistas, adquiriendo el Dr. Fabián Corral una porción de las acciones de la Abg. Evelyn López de Sánchez, y la porción restante adquirieron los Abogados María Elena Corral B. y Fabián Esteban Corral B. La accionista Evelyn López Ramírez cedió la totalidad de sus acciones y dejó la compañía.

3. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.

En el ejercicio económico del 2012, la compañía obtuvo una utilidad de aproximadamente US\$75.000 que en comparación con los ejercicios anteriores que tuvo una pérdida consistente mantenida a lo largo de los últimos tres períodos, ha logrado que el esfuerzo de todos quienes conforman la compañía tanto como accionistas, así como trabajadores haya dado sus frutos.

Adicionalmente se ha dado cumplimiento a las normas NIIF y su aplicación, siendo este el primero ejercicio que se presentan los balances y estados financieros y de pérdidas y ganancias bajo este esquema.

4. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico.

Mi recomendación a los señores accionistas sobre los dividendos del ejercicio 2012, es que se mantenga dentro del patrimonio de la compañía dentro del rubro de utilidades no distribuidas, a fin de tener los recursos necesarios para la continuación de las actividades.

5. Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

Es necesario que la compañía realice un análisis importante para el cumplimiento de metas para el presente ejercicio 2013, tomando en consideración la contracción de la actividad privada versus la ampliación de la actividad pública. Sería conveniente contratar un especialista para

dicho análisis, a fin de tomar las medidas y correctivos necesarios para ampliar el campo de acción de los servicios profesionales que presta la compañía.

6. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

La compañía dentro de las políticas que la rigen cumple y respeta la ley de propiedad intelectual y los derechos de autor.

Cordialmente,

A handwritten signature in blue ink, reading "Ma. Elena Barriga O.", is written over a horizontal line.

Ma. Elena Barriga O.
GERENTE GENERAL